

Editorial

Impunidad de ayer y hoy: el castigo brilla por su ausencia

No resulta difícil definir la palabra "impunidad". La Real Academia de la Lengua Española sólo necesita tres palabras para hacerlo: "Falta de castigo". En El Salvador, las más graves violaciones a los derechos humanos no sólo se han quedado sin castigo, sino que a sus autores incluso se les ha premiado con bustos conmemorativos y monumentos que parecen enaltecer a la vista de todos el comportamiento criminal. Impunidad de ayer y hoy, defendida a capa y espada por quienes toman decisiones al más alto nivel en el sistema político y soslayada por un sistema judicial al servicio de los grupos dominantes.

A 27 años del asesinato a sangre fría de Monseñor Oscar Romero; a 18 de la masacre donde perdieron la vida seis sacerdotes jesuitas y sus dos colaboradoras; a nueve del condenable infanticidio de Katya Miranda; un observador externo se preguntaría cómo una sociedad puede hacer caso omiso de hechos tan graves y dejarlos sin castigo. La respuesta parece llevarnos al mismo punto: existe un enorme poder que obstaculiza

cualquier intento de llevar a prisión a los autores de tales crímenes y poco han logrado las voces que demandan justicia; la impunidad sigue siendo el patrón prevaleciente.

La lista de crímenes impunes es interminable. Las decenas de asesinos cuyos nombres aparecen en el Informe de la Comisión de la Verdad se quedaron sin su merecido castigo gracias en parte a la legislatura del período 1991-1994, que borró de un plumazo cualquier viso de responsabilidad penal, decretando amnistía amplia, absoluta e incondicional. Abundan pretextos diversos para justificar la aprobación, sanción y vigencia de la Ley de Amnistía: "Impulsar y alcanzar la reconciliación nacional" reza el preámbulo de la ley. "No hay que abrir las heridas" argumentan ahora quienes están en contra de derogarla. Los actores políticos en cuyas manos está poner fin a "la falta de castigo" de los crímenes de la guerra se niegan tajantemente a permitir que se juzgue a los culpables.

Aunque es difícil de aceptar que el sistema político decida a favor de los criminales e ignore las demandas por justicia, más inaceptable es que se defiendan y se justifique a quienes impregnaron de barbarie sus decisiones y acciones. En el marco de los juicios civiles que se abrieron en Estados Unidos contra algunos militares y específicamente al referirse al proceso contra un ex viceministro de Defensa y ex director de la tristemente célebre Policía de Hacienda, el Presidente de la República dijo al periódico digital El Faro que había "gente que luchó por la paz, la democracia y la libertad y uno de ellos fue el coronel Nicolás Carranza". Convertido en apologista de un acusado de tortura y asesinato, el Jefe de Estado y de Gobierno no escatimó palabras de apoyo para el militar retirado: "espero que salga bien el coronel Carranza, le deseo mucho éxito, porque él es un héroe de la democracia en el país".

El argumento no ha cambiado, Antonio Saca usa el que en su momento esgrimieron los gobernantes de turno y los miembros del alto mando militar. Parecen encontrar inspiración en el florentino Nicolás Maquiavelo al aconsejar al príncipe cómo conservar el poder: "Para lograr con acierto su fin sean válidos todos los medios conducentes al mismo". Para lograr sus fines expresos y tácitos (la supuesta democracia, la lucha contra el comunismo o la extensión del statu quo ante bellum) los criminales salvadoreños consideraron válidos todos los medios disponibles, tales como la desaparición forzada, las torturas y el asesinato). El Ministro de Defensa (no uno del tiempo de la guerra sino el actual, valga la aclaración) señaló al medio citado: "Gracias a Carranza, García y Vides no somos comunistas en este país". ¿No se supone que los Acuerdos de Paz cambiaban la

filosofía de la Fuerza Armada? ¿Cómo puede un titular de Defensa emitir declaraciones propias de la mentalidad de la guerra fría?

Si es inaceptable la impunidad, y más aún el panegírico de los criminales, ¿qué decir del extremo de inmortalizarlos mediante bustos y monumentos? Al Coronel Domingo Monterrosa, elogiado con frecuencia por la institución castrense, le hicieron un busto conmemorativo a pesar de su responsabilidad en graves crímenes, mientras que al mayor D'aubuisson, acusado de planificar y ordenar el asesinato de Monseñor Romero, se le podrá recordar a perpetuidad en la plaza que lleva su nombre, ubicada en un lugar con abundante simbolismo para el sistema económico dominante.

Hacer alusión de los personajes anteriores podría resultar desagradable para muchos, y estas letras pueden representar una ofensa, una especie de diatriba vindicadora. No hay tal cosa, solamente recogen una aspiración: poner fin a la impunidad. Tan simple como eso. No es ingenuidad anhelar justicia en un país como El Salvador. Es un ideal que se mantiene alto en el horizonte, en honor de las víctimas. Pero los que piensen que recordar los hechos del pasado es quedarse estancados en él, deberían recordar las palabras de George Santayana: "aquellos que no puedan recordar el pasado están condenados a repetirlo". La impunidad no es un vestigio histórico, sino una realidad tan presente como el instante en que el lector deposita su mirada en estas líneas.

La "falta de castigo", sigue siendo tan persistente como antes. Incontables delincuentes se han quedado sin castigo en los 16 años transcurridos tras la firma de los Acuerdos de Chapultepec. No es fútil repasar el significado de las palabras. Si castigo es "la pena que se impone a quien ha cometido un delito o falta", hay algo que brilla por su ausencia y que parece seguir formando parte del quehacer cotidiano de las instituciones políticas y jurídicas. Si casos emblemáticos son conocidos en instancias supranacionales fue precisamente porque en El Salvador quedaron impunes. ¿Es distinto hoy? ¿Cuántos criminales se han quedado sin castigo entre los autores de los más de 16,000 homicidios cometidos en el último lustro?

Una investigación auspiciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que tomó como muestra San Salvador, San Miguel y Santa Ana, reveló que del total de homicidios reportados en el período estudiado, apenas un 3.8 por ciento terminaban en la condena de los responsables. Si volvemos a la definición del diccionario para la palabra impunidad, queda claro que la "falta de castigo" sigue presente con una fuerza muy preocupante. Démosle vuelta al porcentaje: 96.2%

de los homicidios quedan en la impunidad: prácticamente los victimarios asesinan libremente en El Salvador ¿Déjà vu? ¿O más bien la impunidad es una característica endémica de país?

De boca de las autoridades se escucha un discurso que nos dice que el problema de la violencia es un asunto que a todos nos compete solucionarlo, lo que parece ser una manera de desligarse de la responsabilidad estatal. ¿A qué intereses obedecen las políticas públicas en materia de seguridad pública? ¿Habrán quien se favorezca de ellas? Las políticas son un reflejo del poder, y toda decisión y acción del sistema político tiene ganadores y perdedores. ¿Quiénes ganan con las políticas de seguridad? ¿Quiénes pierden? De lo que no cabe duda que perdedores han sido las decenas de fallecidos cada día, lo cientos de personas que sufren robos y hurtos a diario, las víctimas de las extorsiones, violaciones y otros delitos. No parecen ser perdedores los accionistas de las compañías de seguridad, los proveedores de armas y otros sectores dinámicos de la nueva economía de la violencia.

¿En quién funda sus esperanzas el ciudadano? ¿Acaso en la PNC, que, dicho sea de paso, es acusada frecuentemente por violaciones de derechos humanos? ¿En la Fiscalía, dirigida en función de intereses partidarios? ¿O finalmente en el coyote, que le vende la oportunidad de escapar del país más peligroso de América Latina?

Si la "falta de castigo" aplica a una variedad de delitos, no se puede dejar de hablar de los de cuello blanco, que en El Salvador han brotado recurrentemente en la administración pública. No han sido pocas las instituciones donde la corrupción ha hecho de las suyas a todo nivel y donde los funcionarios condenados son la excepción y no la regla.

Todo parece indicar que la impunidad va para rato. Recientemente el presidente Saca reiteró su rechazo a ratificar el Estatuto de Roma, cerrando las puertas a cualquier posibilidad de que la Corte Penal Internacional conozca crímenes graves cometidos en El Salvador o por salvadoreños. Más allá del acuerdo bilateral donde El Salvador se compromete con Estados Unidos a no llevar a militares estadounidenses a la mencionada Corte, podrían existir otras razones para negarse a ratificar el instrumento.

El Director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA hizo una reflexión muy acertada en un reciente programa radial: El Estatuto de Roma no amenaza a quienes cometieron crímenes graves durante el conflicto por no ser retroactivo. Pero supondría un castigo para quienes los cometan en el futuro. Nadie garantiza que El Salvador se haya librado de

ellos. Peligrosas aproximaciones a la represión de los antiguos cuerpos de seguridad han asomado en lugares como Suchitoto y Tacuba. Estos casos podrán carecer de la magnitud de los hechos acaecidos hace tres décadas o cuatro décadas, pero en ellos hay un atisbo de autoritarismo al mejor estilo de antaño.

Encontrar explicaciones a la impunidad no es tan sencillo. Pero hay algo claro, el sistema político procesa demandas y produce respuestas. Si las cosas marchan de esta manera, es porque existen grupos influyentes que presionan de tal modo para que la situación se mantenga así y se resisten con firmeza ante cualquier cambio. Si la impunidad es alentada políticamente, las demandas por alcanzar justicia deben ser promovidas políticamente y llevadas judicialmente ante todas instancias posibles en El Salvador y en el mundo hasta que la tensión en el sistema derive en reparaciones para las víctimas, reconocimiento de los hechos, disculpas públicas y acción penal para los responsables. Existen posibilidades políticas y jurídicas para ello: la justicia llegará, tarde o temprano.